



8

REPORTAJE



#Política Piden investigar llamados a boicot electoral del 1 de junio

Antonino Morales pidió al INE y a la FISEL investigar los intentos por sabotear la jornada electoral a través de mensajes en medios y redes sociales

POR RUBÉN ARIZMENDI

El senador Antonino Morales Toledo exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse de inmediato contra la campaña difundida en medios de comunicación y redes sociales que busca desalentar la participación ciudadana en las elecciones del próximo 1 de junio.

Además, instó a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), de la Fiscalía General de la República, a investigar y sancionar tanto a los autores intelectuales como materiales de esta operación, que constituye un atentado directo contra la democracia en México.

“Un expresidente de la República y otros personajes de la ultraderecha están incitando a la abstención; incluso conocidos evasores de impuestos llaman descaradamente a

boicotear la jornada electoral. Esto representa una violación flagrante a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y no puede quedar impune”, afirmó el legislador de Morena por Oaxaca.

Marcha podría obstaculizar el acceso a casillas

Antonino Morales Toledo, senador de Morena, advirtió que la convocatoria a la marcha denominada “Domingo Negro, por el rechazo a la dictadura”, prevista en inmediaciones del Paseo de la Reforma, podría obstaculizar el acceso a las casillas, afectando así el derecho constitucional al voto.

El senador fue enfático al señalar que los promotores de esta campaña “representan el conservadurismo más radical y agregó que son los mismos que impulsaron el desafuero del presidente López Obrador,

Ningún derecho es absoluto. Cuando se limita el voto libre y secreto, las autoridades están obligadas a intervenir”

Antonino Morales Toledo
Senador de Morena por Oaxaca

avalaron el fraude electoral de 2006 y frenaron reformas clave”.

Recordó que la ley electoral contempla sanciones de hasta tres años de prisión y multas de casi 28 mil pesos para quienes promuevan la abstención. Cuando se trata de servidores públicos o líderes de partido, la pena puede ascender a seis años de cárcel y más de 55 mil pesos.